



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ  
Expediente: 11001-40-03-002-2021-00099-00

Bogotá D.C. 15 MAYO 2023

RADICACIÓN: 2021-00099  
PROCESO: Ejecutivo

En atención a la solicitud de corrección al auto de fecha 6 de mayo de 2021, elevada por el apoderado de la parte ejecutante, se procede de conformidad; así:

Para todos los efectos del Numeral SEGUNDO del auto de fecha 6 de mayo de 2021, se tiene que el numero de pagaré de donde se origina el cobro, corresponde al No. 453162014.

De otro lado, y como quiera que las resultas de la diligencia de notificación a las direcciones aportadas por el apoderado de la parte ejecutante no tuvieron resultas positivas, se autoriza que se intente a las nuevas direcciones aportadas.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,**

OSCAR GABRIEL CELY FONSECA  
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
NOTIFICACIÓN POR ESTADO	
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO	
16 MAYO 2023	
Nº	OS5 De Hoy _____ A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ GÓMEZ SECRETARIO	